ET425 Candados amaestrados

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	06 Diciembre 2019

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.

Se requiere elemento de seguridad para restringir el acceso al cuarto de localización de los Centros de transformación de Enel Colombia, con cierre automático bloqueando ambos lados, todos los candados utilizarán la misma llave de seguridad , la llave solo se podrá extraer cuando el candado este cerrado, los candados deben ser fabricados para ser usados a la intemperie, sin fallas de funcionamiento en 5 años con cinco operaciones de apertura y cierre por año.

El único poseedor de la llave será Enel Colombia, o el personal debidamente autorizado por élla.

2. USO

Los candados brindarán la seguridad de acceso restringido, solo para al personal operativo de Enel Colombia, el cual portará una llave maestra mediante la cual se tendrá acceso a los Centros de transformación, al cual se instale el candado descrito en la presente especificación.

2.1 MATERIAL

Los candados tendrán un cuerpo de bronce el cual debe poseer una dureza de 110-130 vickers.

El gancho en acero endurecido y cromado con una dureza de 55 rock well C (40 kg).

2.2 IDENTIFICACIÓN

En el frente del candado en alto relieve una inscripción en letras mayúsculas que diga “ENEL” .

3. PRUEBAS

Las pruebas que deben cumplir los candados serán:

• Ensayo de dureza del cuerpo.
• Ensayo de dureza del arco.
• Prueba de 50 aperturas y cierres.

3.1 MUESTREO

El muestreo se llevará a cabo tomando para cada prueba de acuerdo a lo indicado en las Tablas 1 y 2

TABLA 1 PLAN DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN VISUAL Y DIMENSIONAL(NIVEL DE INSPECCIÓN II, AQL = 4%)

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NÚMERO PERMITIDO DE DEFECTUOSOS

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

3 a 15	3	0
16 a 25	3	0
26 a 90	13	1
91 a 150	20	2
151 a 280	32	3
281 a 500	50	5
501 a 1200	80	7
1201 a 3200	125	10
3201 a 10000	200	14
10001 y más	315	21

NOTA : Tamaños de lote menor a 3, se hará INSPECCIÓN cien por ciento (100%).

TABLA 2 PLAN DE MUESTREO PARA LOS ENSAYOS MECÁNICOS (NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-3 AQL = 4%)

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NÚMERO PERMITIDO DE DEFECTUOSOS
2 a 15	2	0
16 a 50	3	0
51 a 150	5	0
151 a 500	8	1
501 a 3200	13	1
3201 a 35000	20	2
35000 y más	32	3

3.2 - ACEPTACIÓN O RECHAZO

Si el número de elementos defectuosos es menor o igual al correspondiente número de defectuosos dados en la tercera columna de las Tablas 1 y 2 se deberá considerar que el lote cumple con los requisitos solicitados, en caso contrario el lote se rechazará por completo.

4. DIMENSIONES

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

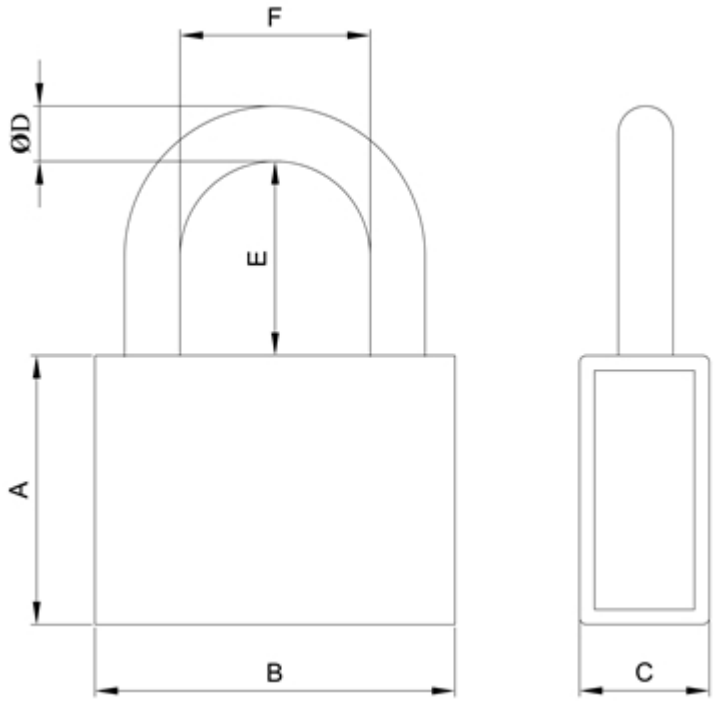

FIGURA 1

Cuerpo			Arco				
A	B	C	D	E			F
				E1	E2	E3	
47	63	22	9.5	30	63	102	33

Nota: Dimensiones en mm

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.